REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año dos mil doce, en el local de la sede Administrativa de la XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/12, (Exp. D.N.C.P. Nº 310.129) **Adq. de Materiales Eléctricos** de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocío Benítez de Guimaraes Jefa de la Sub UOC----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **DISTRIBUIDORA SUMMER, GACIR y MARESAGA S.R.L.** ----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas*

susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53º de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ XVII REGION SANITARIA ★ Alto Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

OFERENTE	ITEM	MONTOS
DISTRIBUIDORA SUMMER	6-7-8-10-12	5.089.000.-
GACIR	2-5	671.300.-
MARESAGA S.R.L.	1-3-4-9-11-13-14	4.372.510.-
TOTAL ADJUDICADO		10.132.810.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benítez de Guimaraes
Jefa de la Sub UOC

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	DIST. SUMMER	GACIR	MARESAGA
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	**Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					DIST. SUMMER	GACIR	MARESAGA
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	P.UNIT.	P.UNIT.
1	200	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES	DE 40 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
2	150	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES	DE 20 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
3	150	39111501-003	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE	DE 40 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
4	100	39111501-003	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE	DE 20 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
5	310	39111501-002	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES	POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
6	1000	60104912-001	CABLE	PARA INSTALACION ELECTRICA DE 2MM X METROS	PASA	PASA	PASA
7	500	60104912-001	CABLE	PARA INSTALACION ELECTRICA DE 4MM X METROS	PASA	PASA	PASA
8	1000	60104912-001	CABLE	PARA INSTALACION ELECTRICA DE 1MM X METROS	PASA	PASA	PASA
9	40	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA	DE 30 POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
10	300	26111702-002	PILAS ALKALINAS	DE 1,5 VOLTS PAQ. X 4 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
11	8	32121502-001	CAPACITOR PARA VENTILADOR	PARA VENTILADOR DE TECHO POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
12	50	31201503-003	CINTA	AUTOSOLDABLE	PASA	PASA	PASA
13	50	39111501-009	EQUIPO COMPLETO DE FLUORESCENTES	DE 40 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
14	20	39111501-009	EQUIPO COMPLETO DE FLUORESCENTES	DE 20 W POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Alto Paraguay * VII REGION SANITARIA